

RESOLUCION No. 02-954

(Bucaramanga, 07 de Septiembre de 2018)

Por la cual se efectúan Créditos y Contracréditos al presupuesto de Rentas y Gastos de las Unidades Tecnológicas de Santander para la Vigencia fiscal 2018.

EL RECTOR DE LAS UNIDADES TECNOLOGICAS DE SANTANDER

En uso de sus atribuciones legales, estatutarias y

CONSIDERANDO:

- A. Analizado los rubros, 03200701 Gastos Personal Supernumerario, 032106 Materiales y Suministros, y 0321230101 Bienestar Institucional Estudiantes, se evidencia insuficiencia de la partida presupuestal para atender obligaciones en la presente vigencia, por lo que se requiere efectuar ajuste presupuestal para el normal funcionamiento de la institución.
- B. Que según certificado expedido por el Vicerrector Administrativo y Financiero de las Unidades Tecnológicas de Santander existe disponibilidad presupuestal suficiente en los siguientes rubros.

03201301	Convenios Interinstitucionales	284,668,240
032108	Comunicacion y Transporte	72,431,232
0321230103	Bienestar Institucional - Personal Administrativo.	251,145,416
	TOTAL	\$ 608,244,888



Calle de los Estudiantes No. 9 - 82 Ciudadela Real de Minas
 Línea gratuita nacional: 01 8000 94 02 03
 PBX: 6917700
 e mail: uts@correo.uts.edu.co
 Código postal: 680005318
Bucaramanga - Santander - Colombia

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar las operaciones de contracrédito, así:

03201301	Convenios Interinstitucionales	120,000,000
032108	Comunicacion y Transporte	7,000,000
0321230103	Bienestar Institucional - Personal Administrativo.	21,000,000
	TOTAL	\$ 148,000,000

ARTICULO SEGUNDO: Autorizar las operaciones de crédito, así:

03200701	Gastos Personal Supernumerario	120,000,000
032106	Materiales y Suministros	7,000,000
0321230101	Bienestar Institucional - Estudiantes	21,000,000
		\$ 148,000,000

TERCERO: Autorizar a la Vicerrectoría Administrativa y Financiera para efectuar las operaciones descritas en los artículos primero y segundo de la presente resolución.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Expedido en Bucaramanga, a los Siete (07) días del mes de Septiembre de 2018.


OMAR LENGERKE PEREZ
Rector

Reviso: Jaime Alberto Pinzón de Moya
Elaboro: Elda Gómez Niño -CPSP



Calle de los Estudiantes No. 9 - 82 Ciudadela Real de Minas
Línea gratuita nacional: 01 8000 94 02 03
PBX: 6917700
e mail: uts@correo.uts.edu.co
Código postal: 680005318
Bucaramanga - Santander - Colombia

www.uts.edu.co

**VICERRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LAS
UNIDADES TECNOLOGICAS DE SANTANDER**

HACE CONSTAR

Que existe el siguiente rubro presupuestal, y se encuentra libres de afectación:

03201301	Convenios Interinstitucionales	284,668,240
032108	Comunicacion y Transporte	72,431,232
0321230103	Bienestar Institucional - Personal Administrativo.	251,145,416
	TOTAL	\$ 608,244,888

Expedido en Bucaramanga, a los Siete (07) días del mes de Septiembre de 2018.



JAIME ALBERTO PINZON DE MOYA

Reviso: Jaime Alberto Pinzón de Moya
Elaboro: Elda Gómez Niño –CPSP



Calle de los Estudiantes No. 9 - 82 Ciudadela Real de Minas
Línea gratuita nacional: 01 8000 94 02 03
PBX: 6917700
e mail: uts@correo.uts.edu.co
Código postal: 680005318
Bucaramanga - Santander - Colombia

www.uts.edu.co